



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301220200033800	Procesos Ejecutivos	Armando Portela Junguito	Carolina Sampayo Meza	02/08/2021	Auto Ordena - Correr Traslado Excepciones
08001405301220210034900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía	Diego Enrique Medrano Serna Y Otro	Lucila Parra Forero Q.E.P.D	02/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301220190064800	Verbales De Menor Cuantía	Ocean Tower S.A	Cheveronni Ice Cream Coffee S.A.S	02/08/2021	Auto Ordena - Correr Traslado A Excepciones
08001405301220210044900	Verbales De Menor Cuantía	Sociedad Colombiana De Inversiones Comerciales S.A. Socinsa	Jonathan Coll Henao	02/08/2021	Auto Rechaza - Por Competencia Mínima Cuantía
08001405301220210037100	Verbales Sumarios	Ciofe Maria Buzon De Moya	Javier Manuel Alvarez Buzon, Santander Molina	02/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAR ALFONSO OVIEDO GUZMAN

Secretaría

Código de Verificación

ed1855df-fb21-4571-b62c-fdadd30d9b1a